

ACTA 914-2020

Sesión novecientos catorce guion, dos mil veinte, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veinticinco de mayo del año dos mil veinte, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MCJ Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las diez horas da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 913-2020.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de Dirección General.
5. Denuncia Amalia Fontana Coto.
6. Informe Administrativo.
7. Asuntos Varios.
8. Correspondencia.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, el cual se modifica ya que no hay informe de la Dirección General, ni Administrativo.

Quedando la agenda de la siguiente manera:

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 913-2020.
3. Control de Acuerdos.
4. Denuncia Amalia Fontana Coto.
5. Correspondencia.
6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 913-2020.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, solicita revisión del acuerdo tomado en el artículo quinto, Asuntos varios, punto dos, “Función de Comunicar los Acuerdos”. Que literalmente dice:

“La Junta Administrativa **ACUERDA:**

DELEGAR A LA SECRETARIA DE ACTAS LA FUNCIÓN DE COMUNICAR Y FIRMAR LOS ACUERDOS PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA FUNCIÓN ESPECÍFICA ES DEL SECRETARIO DE JUNTA.--”

-Ya que a su parecer se debe aclarar que son los acuerdos debidamente aprobados por la Junta Administrativa.

-Una vez revisado el acuerdo, se procede a cambiar su redacción quedando de la siguiente manera.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

DELEGAR A LA SECRETARIA DE ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LA COMUNICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

VOTACIÓN: Unánime.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos trece del dos mil veinte, con los cambios realizados.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS TRECE, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL JUEVES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria 912-2020 del lunes veintisiete de abril del 2020.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Denuncia Amalia Fontana Coto.

Se procede a leer y analizar el oficio AFC 00027-2020. Denuncia formal contra la funcionaria Grettel Yurizza Zúñiga, funcionaria del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, suscrita por la señora Amalia Fontana Coto, Curadora de Arte y Bienes Culturales.

-Una vez analizada y discutida la denuncia realizada por la señora Amalia Fontana Coto, donde manifiesta las afectaciones a su nombre como persona y profesional, por las supuestas irregularidades en el proceso de contratación 2019 LA-000001-0014100001, manifestadas por la funcionaria Grettel Yurizza Zúñiga, en varios documentos y correos electrónicos. Y donde solicita sea atendida la petitoria hecha en esta denuncia de manera puntual por parte de la demandada.

-Los miembros de la Junta Administrativa coinciden que es necesaria la asesoría de Legal del Ministerio de Cultura y Juventud para seguir con el trámite de esta denuncia, por lo que proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. **SOLICITAR CITA CON EL LICENCIADO EDWIN LUNA MONGE, SUBJEFE ASESORÍA JURÍDICA, PARA PEDIR ASESORÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA AMALIA FONTANA COTO, CURADORA DE ARTE Y BIENES CULTURALES, CONTRA LA SEÑORA GRETTEL YURIZZA ZÚÑIGA, FUNCIONARIA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**
2. **DAR POR RECIBIDO EL OFICIO AFC 00027-2020. DENUNCIA FORMAL CONTRA LA FUNCIONARIA GRETTEL YURIZZA ZÚÑIGA, FUNCIONARIA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, SUSCRITA POR LA SEÑORA AMALIA FONTANA COTO, CURADORA DE ARTE Y BIENES CULTURALES, E INFORMARLE QUE SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES A LA ASESORÍA LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.---**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.

1. Oficio MCJ-AI-167-2020, del 22 de mayo de 2020, del Lic. William Kelly Picado, Auditor Interno, dirigido a la MSc. María Elena Masís Muños, Directora General del Museo. Donde indica lo siguiente:

“En atención a su correo electrónico de fecha 15-5-2020, donde se adjunta copia del oficio J.A-MHCJS 046-2020, suscrito por la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Acta de la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, donde se indica: “...De acuerdo a recomendación de la Auditoria Interna, por medio de correo electrónico a su persona, esta Junta Administrativa tomó el siguiente acuerdo en sesión Ordinaria novecientos trece guion, dos mil veinte, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el jueves catorce de mayo del año dos mil veinte. Que literalmente dice: **ARTÍCULO QUINTO:** Asuntos Varios. 2. Función de comunicar los acuerdos. La Junta Administrativa **ACUERDA:** **DELEGAR A LA SECRETARIA DE ACTAS LA FUNCIÓN DE COMUNICAR Y FIRMAR LOS ACUERDOS PARA SU**

TRÁMITE CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA FUNCIÓN ESPECÍFICA ES DEL SECRETARIO DE JUNTA....”.

Dado lo anterior, me permito indicarle que esta Unidad de Fiscalización, no recomendó dicha acción, lo que se efectuó fue una consulta mediante oficio MCJ-AI-153-2020 del 12-5-2020. Cabe señalar, que realizo está aclaración para que no se interprete como recomendación, debido a que no se ha emitido aún el informe del estudio que se efectúa en ese Museo. Agradezco, se tome nota de lo indicado y su colaboración al respecto.”

-Se toma nota de lo indicado por la Auditoria Interna y se queda en espera de los resultados del estudio.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Varios.

1. Sobre el actuar de la funcionaria Grettel Yurizza Zúñiga, le corresponde a la Administración activa del Museo proceder al respecto, se sugiere sigan insistiendo en Recursos Humanos, para que se vea en Psicología laboral e ir abriéndole un expediente administrativo. La Junta Administrativa queda atenta al actuar de la Administración.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.---

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.